FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
FONDESER - EL RETIRO
NIT 900.198.194-5

# INVITACIÓN A COTIZAR EN SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS 015-2025

## OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRAR MATERIAL DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD

## DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio del contrato, la evaluación del cronograma de entrega de productos, necesario para la ejecución del contrato, que permitan el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

## PRESUPUESTO

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) INCLUIDO IVA, Impuestos incluidos, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N 53 del 12 de febrero de 2025.

El valor incluye IVA y todos los gastos indirectos y generales, como retenciones, pólizas, gastos generales e implementación de protocolos de bioseguridad.

## Especificaciones técnicas

| ITEM | ARTICULO | MEDIDA | V/ UNITARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Organizadores metálicos | UND. | 55.800 |
| 2 | Calendarios Programadores | UND. | 11.900 |
| 3 | Clip tritón estándar | CAJA | 1.750 |
| 4 | Clip tritón jumbo | CAJA | 4.800 |
| 5 | Moño fácil | UND. | 2.200 |
| 6 | Caja de archivo # 12 (40.5x21x26 cm) NORMA | UND. | 12.750 |
| 7 | Papel celofán color rollo *10 | UND. | 13.100 |
| 8 | Icopor circular mediano plano | UND. | 650 |
| 9 | Cartucho de Tóner negro Kyocera TK3402 | UND. | 699.800 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Marcador permanente GIPAO | UND. | 3.500 |
| 11 | Marcador borrable GIPAO | UND. | 3.600 |
| 12 | Calculadora Casio 12 dígitos | UND. | 41.350 |
| 13 | Papel opalina tamaño oficio | PAQ. | 27.300 |
| 14 | Tijeras 8.25" | UND. | 8.700 |
| 15 | Sobre de manila tamaño Carta | PAQ. | 24.000 |
| 16 | Sobre de manila tamaño Oficio | PAQ. | 27.300 |
| 17 | Gancho legajador plástico TRITON | PAQ. | 4.900 |
| 18 | Portaminas Faber castell delgado poly tri 0.5 | UND. | 7.900 |
| 19 | Minas para portaminas 0.5 | UND. | 2.750 |
| 20 | corrector cinta | UND. | 5.900 |
| 21 | Carpeta café tamaño oficio | UND. | 1.550 |
| 22 | Reglas 30 cm | UND. | 2.850 |
| 23 | Resaltador Pelikan textmarker flash | UND. | 3.850 |
| 24 | Marcador sharpie punta fina negro | UND. | 4.900 |
| 25 | Cinta EU * 100MTR ANCHA | UND. | 8.650 |
| 26 | Cinta Tesa enmascarar | UND. | 3.950 |
| 27 | Taco notas adhesivas GIPAO por 100 hojas | UND. | 3.300 |
| 28 | Silicona barra gruesa | UND. | 2.000 |
| 29 | Bisturí Grande | UND. | 4.800 |
| 30 | Repuesto Bisturí grande | PAQ. | 3.300 |
| 31 | Portalapices vaso negro | UND. | 6.550 |
| 32 | Pasta policover carta anillar TRANSPARENTE | PAQ. | 33.700 |
| 33 | Pasta policover oficio anillar TRANSPARENTE | PAQ. | 44.600 |
| 34 | Cosedora grande 16x6 | UND. | 29.450 |
| 35 | Grapa GIPAO 26/6 x5000 galvanizada | CAJA | 5.450 |
| 36 | Sacagancho GIPAO | UND. | 4.250 |
| 37 | Perforadora GIPAO 2 huecos GP-05 | UND. | 15.300 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 38 | Tinta sello económica | UND. | 7.850 |
| 39 | Almohadilla pequeña con tinta ofismart | UND. | 6.000 |
| 40 | Resma ecológica carta *500 | UND. | 27.150 |
| 41 | Resma ecológica oficio *500 | UND. | 38.150 |
| 42 | Lapicero Ofil-Esco semigel 0.7 mm | CAJA | 13.100 |
| 43 | Sacapuntas | UND. | 2.650 |
| 44 | Mouse inalámbrico | UND. | 75.250 |
| 45 | Mouse con cable | UND. | 31.650 |
| 46 | Banderitas separadores GIPAO | PAQ. | 3.300 |
| 47 | Separadores plásticos Tamaño 105 (28X23,5) | PAQ. | 8.200 |
| 48 | Tintas EPSON genéricas (T524 (120,420,320,220)) (colores) | UND. | 179.000 |
| 49 | Tinta EPSON genérica (T524 (120,420,320,220) (negra) | UND. | 199.000 |
| 50 | Vasos tintero de cartón (5 Oz) | PAQ. | 10.400 |
| 51 | Palillos mezcladores tinto | PAQ. | 10.800 |
| 52 | Pad Mouse | UND. | 31.650 |
| 53 | Tóner para impresora HP laser jet p 1102w | UND. | 64.350 |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes y consulta sobre el manejo e instalación de equipos de computo
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales a supervisor que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y

demás obligaciones en materia tributaria.
10. Elaborar y presentar al interventor dentro del mes siguiente a la finalización del contrato, un informe detallado sobre la ejecución del mismo.
11. El contratista debe contar con el transporte necesario para efectuar la entrega de lo solicitado.

MONEDA

Para efectos de esta invitación, todas las ofertas deberán presentarse por su valor en moneda legal colombiana,esto es, el peso colombiano ($COP) y todos los precios deberán plantearse sin el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por su parte, el valor del IVA deberá indicarse por separado, especificando la tarifa o valor que le aplique según corresponda a los bienes y servicios objeto de la invitación.

OBSERVACIONES

Toda la información que FONDESER suministre al Contratista con ocasión de la ejecución del contrato sólo deberá ser utilizada para efectos del cumplimiento.

LEGISLACIÓN

En general se aplicarán las normas legales aplicables durante este proceso de selección y la ejecución del Contrato, serán las estipuladas en este documento, en el Reglamento para la contratación de bienes y servicios de la Empresa FONDESER y las propias que rigen los negocios entre particulares en la República de Colombia.

El Oferente debe someterse en todo a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables en los aspectos laborales, tributarios, industriales, comerciales, de contratación, entre otras. FONDESER no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia o cambios de la Ley colombiana.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar disponibilidad

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales posterior a la entrega del material requerido y de la respectiva factura donde se detalle el suministro realizado, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor del contrato.

De los respectivos pagos se descontarán los impuestos según aplique para el régimen contributivo del contratista.

IDIOMA

El idioma oficial será el castellano, por lo tanto, todos los documentos e información de cualquier índole deberán ser redactados en ese idioma, a menos que se permita la utilización de otro diferente.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En virtud del artículo 83 de la Constitución Política, se presume que toda la información que el oferente allegue con ocasión a la presente solicitud será veraz y correspondiente a la realidad. No obstante, FONDESER podrá verificar la información que le sea suministrada.

CONSULTAS

Dentro del plazo previsto para la elaboración y presentación de la Oferta, el posible Oferente puede hacer consultas. Estas consultas podrán realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha límite para el recibo de las Ofertas.

Las consultas y aclaraciones deberán hacerse a través del correo electrónico fondeserelretiro@gmail.com o por escrito en el archivo de FONDESER ubicado en la Calle 21 # 21- 37

La INVITACIÓN y respuesta a las aclaraciones no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia se admitirán consultas personales ni telefónicas sobre los documentos de Contratación o sus Adendas, FONDESER no asume responsabilidad alguna por información suministrada en estas formas.

CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS
Si la oferta cumple con los requisitos exigidos en el presente documento y FONDESER lo considera conveniente, podrá adjudicar el contrato y terminar el proceso de selección.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: el contratista deberá expedir una póliza de cumplimiento en favor de la entidad contratante de conformidad con los siguientes amparos

• CUMPLIMIENTO: Esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

• CALIDAD DE LOS BIENES: esta garantía deberá tener una vigencia del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la finalización del contrato y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

CORRESPONDENCIA Y COMÚNICACIONES

Toda la correspondencia del oferente durante este procedimiento y del contratista durante el desarrollo del contrato, incluso la presentación de la oferta, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
FONDESER
Sr. CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente General
CRA 21 N 21-37
EL RETIRO, Antioquia
Fondeserelretiro@gmail.com

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
2. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona natural y Jurídica)
4. Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar)
5. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
6. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
7. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
9. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. Certificado de delitos sexuales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

11. RUT actualizado.
12. RUP para contratos superiores a 200 SMLV, con fecha de expedición no mayor a un (01) mes. (SI APLICA)
13. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
14. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP) persona natural o persona jurídica según corresponda. (contratos de prestación de servicios - consultoría)
15. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP) (persona natural)
16. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
17. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
18. Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales y representante legal de personas jurídicas, menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. o en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017
19. Certificado y consulta en el registro de deudores alimentarios morosos-ley 2097/2021
20. Certificacion Bancaria

**CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA**
**Gerente General**
**FONDESER**